MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- CODITH GUTAH.

San Juan de Pasto 26 de marzo 2025

Señor
CIUDADANO SIN IDENTIFICAR
San Juan de Pasto
Nariño

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 649846 - 20250310

A los días (fecha) el suscrito (grado, nombres y apellidos), en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del articulo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-008369-DIBIE de fecha 14 de marzo de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 649846 - 2025031, presentada por usted a través de nuestro canal institucional "web publica PQR2S", el no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en cartelera institucional de la Policía Metropolita de San Juan de pasto, desde el 18 de marzo de 2025 desde las 08:00 horas y será retirado el 26 de marzo de 2025 a las 08:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del dia hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en mediante el radicado GS-2025-022013-MEPAS en la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada Avenida El Dorado 75 25, barrio Modelia Bogotá.

Atentamente

Intendente jefe **JESUS ROLANDO VARGAS SOLARTE**
Jefe Grupo de Talento Humano MEPAS

Elaborado por: SI Miguel Portilla
Revisado por: D. Jesus Vargas
Fecha elaboración: 26/03/25
Ubicación: Notificaciones 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
GRUPO TALENTO HUMANO MEPAS

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1685211026

CODIT-GUTAH - 13.0

Pasto, 22 de marzo de 2025

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
Sistema SIPQR2S 649846-20250310
Pasto

Asunto: respuesta petición No. 649846-20250310

De acuerdo al derecho de petición allegado a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, en donde informa que la señora capitán Daniela Parra Puchana, al parecer no genera buen ambiente laboral con el personal administrativo y uniformados del colegio nuestra señora de las Lajas, por lo cual me permito dar respuesta al quejoso así:

La Policía Nacional, se caracteriza por la transparencia y legalidad en todos sus procedimientos de Policía, es por ello que a pesar de que la ley 1755 de 2015, establece las peticiones no tienen que tener más requerimientos que los establecidos por la normatividad vigente, es importante que los requerimientos se realicen de manera respetuosa, además con los insumos pertinentes para poder brindar respuestas de fondo, congruentes, claras y eficaces.

El grupo interdisciplinario de la MEPAS, integrado por el responsable de apoyo psicosocial, líder de salud mental de la unidad prestadora de salud Nariño y suboficial de comando de esta unidad, realizaron diferentes intervenciones con el personal adscrito a esa unidad, donde el día 6/02/2025 se realizo una primera intervención con aplicación de una encuesta, tanto a padres de familia como a docentes, de lo cual se le informo al señor comandante de unidad sobre las acciones realizadas, posteriormente para el día 27/02/2025 se realiza capacitación sobre salud mental y trabajo en equipo con el personal administrativo, de estas actividades se envió radicado a la dirección de bienestar social, dando a conocer las actividades y los resultados obtenidos de las encuestas, de lo cual se espera que desde dicha dirección tomen las decisiones apropiadas.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jesus Rolando Vargas Solarte
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 98215348
Dependencia: Grupo Talento Humano Mepas
Unidad: Metropolitana De San Juan De Pasto
Correo: jesus.vargas@correo.policia.gov.co
22/03/2025 2:15:28 p. m.

Firr

Anexo: no

CALLE 18 47-160 BARRIO TORO BAJO
Teléfono: 3214703593
mepas.artah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1685211026